



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.269.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08545-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil Honrar la Vida ha proyectado actividades en el mes de Noviembre dado que dentro del mismo se conmemora "El mes del Trasplantado" y además estarán recordando los 25 años del comienzo de la institución.

Que es por lo antes mencionado que decidieron realizar el día domingo 26 del corriente un encuentro recreativo en el horario de 16.30 a 19.30 en el predio ubicado entre las calles Intendente Gimenez, José M. Estrada y la ciclo vía del barrio Fátima.

Que, habrá juegos y espectáculos para niños, música, mucha alegría y festejos para que las familias puedan compartir un hermoso momento y para una causa tan noble y de amor al prójimo.

Que, la institución brinda un enorme e inconmensurable aporte a una sociedad mejor, donde la solidaridad y la ayuda al prójimo son prioritarias para crecer como ciudad.

Que, consideramos que el trabajo que lleva adelante la Asociación es digno de destacar y resaltar, ya que desde la información se educa y se crea conciencia, y desde la acción se ayuda a dar y salvar vidas.

Que, reconocemos y valoramos enormemente la trayectoria de muchos años de Honrar la Vida y apostamos a que sigan fortaleciéndose como institución.

Que, como concejales de la ciudad apoyamos y valoramos el trabajo que desde Honrar la Vida se viene haciendo en pos de ayuda al necesitado y de amor a la vida.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal el evento solidario que organizará “Honrar la Vida” el día domingo 26 de noviembre en conmemoración del “Día del Trasplantado” y en celebración de los 25 años de dicha institución, en el predio ubicado entre las calles Intendente Giménez, José M. Estrada y la ciclo vía en el barrio Fátima, en el horario de 16.30 a 19.30.

Art. 2º) Enviar copia de la presente al Sr Intendente de la ciudad Arq. Luis Castellano, al Sr Secretario de Gobierno Dr. Delvis Bodoira y a la Sra. Secretaria de Desarrollo Social Dra. Brenda Vimo.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los veintitrés días del/
mes de noviembre del año dos mil //
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela